

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **ESTURIVANNS SAS** con número de NIT **830038996** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza **AB000398** para las vigencias desde 15/10/2024 hasta 15/10/2025 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR: ESTURIVANNS SAS
PLACA: GET266
CLASE: CAMPERO
MARCA: RENAULT
MODELO: 2020
PROPIETARIO: SANTIAGO FELIPE DIAZ ROA

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

DEDUCIBLE SIN DEDUCIBLE

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 9 de Octubre de 2024. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 9 de Octubre de 2024



FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **ESTURIVANNS SAS** con número de NIT **830038996** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB000397 para las vigencias desde 15/10/2024 hasta 15/10/2025 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR: ESTURIVANNS SAS
PLACA: GET266
CLASE: CAMPERO
MARCA: RENAULT
MODELO: 2020
PROPIETARIO: SANTIAGO FELIPE DIAZ ROA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200 SMMLV
MUERTE O LESION DOS (2) O MAS PERSONAS	400 SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

DEDUCIBLE 10 % MINIMO - 1 SMMLV

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 9 de Octubre de 2024. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 9 de Octubre de 2024



FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Una aseguradora cooperativa con sentido social